

INFORMACIÓN DE UTILIDAD PARA LA INSCRIPCIÓN EN LAS ACCIONES FORMATIVAS

Para hacer más fácil la inscripción y participación en algunas de las acciones del Programa de Formación IAD 2021, las personas interesadas en asistir a las mismas deben tener en cuenta las siguientes indicaciones.

MODALIDADES, TIPOLOGÍAS Y ÁREAS TEMÁTICAS

Modalidades

- Presencial
- Semipresencial
- *Online*

Tipologías

- Curso
- Jornada
- Taller
- Foro
- Jornada Internacional

Áreas temáticas

1. Gestión Deportiva
2. Actividad Física y Salud
3. Infraestructuras Deportivas
4. Deporte y Mujer
5. Eventos Deportivos
6. Tecnología del Deporte
7. Rendimiento Deportivo
8. Deporte Adaptado e Inclusivo
9. Medios de Comunicación y Deporte
10. Desarrollo Sostenible
11. Transición del Deporte al Mercado Laboral
12. Otras actividades IAD

INSCRIPCIONES

- Sólo podrán inscribirse las personas que reúnan los requisitos establecidos en el apartado de **Destinatarios** de la actividad correspondiente.
- El hecho de realizar la inscripción en una acción formativa del IAD supondrá por parte de la persona que la realice la firma de una *declaración responsable* garantizando la veracidad de todos los datos que se incluyan en el formulario de inscripción.
- El IAD podrá solicitar en cualquier momento la documentación acreditativa necesaria para comprobar la veracidad de los mencionados requisitos.
- El IAD rechazará aquellas solicitudes que no cumplan los requisitos exigidos en la convocatoria.



PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Solicitud de inscripción

- El proceso de inscripción en las acciones formativas presenciales y semipresenciales tendrá una duración aproximada de un mes, iniciándose dos meses antes de la celebración de la actividad formativa y finalizando un mes antes de su comienzo.
- El proceso de inscripción en las acciones formativas *online* tendrá una duración aproximada de siete semanas, iniciándose dos meses antes de la celebración de la actividad formativa y finalizando ocho días antes de su comienzo.
- En el caso de que, cerrado el plazo, quedaran plazas vacantes, el IAD se reserva el derecho de ofertarlas a las personas interesadas en la materia.
- Las inscripciones se realizarán cumplimentando el formulario de inscripción disponible en la web junto con la información de cada una de las acciones formativas.

Preselección y admisión de participantes

- En el caso de que la acción formativa requiera una **preselección**, el IAD la realizará entre las personas que hayan realizado la inscripción dentro del plazo fijado para la correspondiente actividad y que reúnan el perfil establecido en el apartado "Destinatarios". En este apartado, la titulación o requisito que figure en primer lugar tendrá preferencia sobre los siguientes, el segundo sobre el tercero y siguientes, y así sucesivamente.
- A las personas preseleccionadas se les solicitará por correo electrónico que confirmen su aceptación.
- A las solicitudes mencionadas en el apartado anterior siempre hay que contestar por correo electrónico para que quede constancia de la confirmación de su asistencia o no asistencia en el plazo que se establezca.
- Aquellas personas que, habiendo sido preseleccionadas, no confirmen su asistencia en tres acciones formativas a lo largo de un año, no volverán a ser preseleccionadas en las restantes actividades en las que se inscriban en ese mismo programa anual.

SOBRE LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LAS ACCIONES FORMATIVAS

Actividades presenciales

- En las acciones formativas presenciales se deberá acreditar la asistencia a al menos el 80% del total de horas lectivas de la actividad para recibir el "Certificado de asistencia". Para ello se establecerán los oportunos controles de firma.
- En los casos en que así se disponga, para recibir el "Certificado de aprovechamiento" será necesario superar el examen/los exámenes o prueba/s de evaluación planteados. En este supuesto no se expedirá un "Certificado de asistencia".
- Para los participantes que no superen las pertinentes pruebas de evaluación se expedirá únicamente un "Certificado de asistencia".

Actividades semipresenciales

- La asistencia a la parte presencial de la modalidad semipresencial será obligatoria, debiéndose cumplir el requisito de asistencia al 80% de horas lectivas de esa parte de la actividad.
- Para el acceso a la plataforma web de teleformación del IAD se enviarán al alumno por correo electrónico las claves personales.
- El "Certificado de asistencia" se obtendrá con la participación en al menos el 80% de las sesiones presenciales y la realización de las actividades/asistencia a sesiones en la plataforma *online*, según la acción formativa en cuestión.
- Para optar al "Certificado de asistencia" será necesario, además, tener una actitud participativa durante el desarrollo de la acción formativa y cumplimentar la totalidad de las actividades propuestas en la plataforma.

Actividades *online*

- En las acciones formativas *online* se deberá acreditar la asistencia a al menos el 80% del total de horas lectivas de la actividad para recibir el "Certificado de asistencia". Para ello se establecerán los oportunos controles de conexión o permanencia en la plataforma *online*.
- En los casos en que así se disponga, para recibir el "Certificado de aprovechamiento" será necesario superar el examen/los exámenes o prueba/s de evaluación planteados. En este supuesto no se expedirá un "Certificado de asistencia".
- Para los participantes que no superen las pertinentes pruebas de evaluación se expedirá únicamente un "Certificado de asistencia".

CONSIDERACIONES GENERALES

- El número de plazas de cada actividad formativa **es limitado**, dependiendo de la capacidad de los espacios o de la plataforma *online* en los que se desarrolle la misma.
- Las plazas se adjudicarán respetando el **perfil** solicitado en el apartado **Destinatarios**, por orden de confirmación de asistencia. En dicho apartado, la titulación, ocupación o requisito que figure en primer lugar tendrá preferencia sobre los siguientes, el segundo sobre el tercero y siguientes, y así sucesivamente.
- A fin de acreditar la asistencia a las actividades formativas, se establecerán los oportunos **controles de firma y/o de conexión o permanencia** en la plataforma *online*.
- Las personas que asistan deberán **evaluar** la correspondiente actividad formativa mediante los instrumentos establecidos al efecto por el IAD.
- Se agradecerán todas las propuestas y sugerencias que puedan ayudarnos a mejorar otras actividades formativas del centro.
- **Enseñar para mejorar nuestras competencias** es el objetivo preferente de las actividades de nuestro Programa de Formación IAD 2021.